Bogotá, 7 de mayo de 2025

COMUNICADO A PROPONENTES

REF: PROCESO. CDZO-10-2026 Adquirir tóner, papel y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos y la eficiencia en los procesos administrativos

1. Proponente

Señores
B & M CANON LTDA
Ciudad

REF: Requerimiento – Justificación de valores ofertados

Una vez revisada la propuesta económica presentada dentro del proceso, se evidencia un valor considerablemente alto en el ítem No. 4 frente al promedio establecido en el estudio del sector realizado por la entidad.

En particular, se observa que el valor promedio determinado para el ítem corresponde a la suma de $59.107, mientras que el valor ofertado por el proponente asciende a $166.600, encontrándose aproximadamente un 181,86% por encima del valor de referencia establecido en el estudio de mercado.

Esta situación genera un posible desbalance en la estructura económica de la propuesta y afecta la coherencia de los valores ofertados frente a las condiciones normales del mercado.

En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, calidad y transparencia, se requiere al proponente para que justifique técnica y económicamente el valor ofertado, indicando las condiciones comerciales, especificaciones técnicas, marca, calidad, garantía y demás aspectos que permitan

verificar que el bien ofertado cumple integralmente con las condiciones exigidas por la entidad.
La presente solicitud no autoriza la modificación de la oferta económica inicialmente presentada, sino únicamente la sustentación del valor ofertado.

2. Proponente

Señora
TALIA KATERINE CUELAN GARCES,
Ciudad

Al realizar la revisión de la oferta económica presentada por la señora TALIA KATERINE CUELAN GARCES, se evidencia que la información registrada en la columna 5 del documento allegado no puede verificarse de manera clara y legible, situación que dificulta efectuar la validación objetiva de la información contenida en la propuesta.

Así mismo, se deja constancia de que dicha información no resulta visible ni verificable en el documento físico presentado por la proponente, lo cual impide realizar una adecuada evaluación conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta verificación de la oferta presentada, se requiere a la proponente para que allegue un documento en el cual la información registrada pueda visualizarse y verificarse de manera clara y legible.

La presente solicitud no autoriza modificación alguna de la oferta económica inicialmente presentada, sino únicamente la aclaración y visualización adecuada de la información allegada.

3. Proponente

Señor
JESÚS ANTONIO LOZADA MORENO
Ciudad

REF: Requerimiento – Justificación de valores ofertados

ERR/DRL

Al realizar la revisión de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual, se evidencia que el valor ofertado para el ítem 7 correspondiente al tóner presenta una diferencia significativa frente al promedio establecido en el estudio del sector realizado por la entidad.

En particular, se observa que el valor promedio determinado para dicho elemento corresponde a la suma de $1.196.521, mientras que el valor ofertado por el proponente es de $950.000, encontrándose aproximadamente un 20,60% por debajo del valor de referencia del mercado.

En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, calidad y transparencia, se requiere al proponente para que justifique técnica y económicamente el valor ofertado, indicando las condiciones comerciales, especificaciones técnicas, marca, calidad, garantía y demás aspectos que permitan verificar que el bien ofertado cumple integralmente con las condiciones exigidas por la entidad.

La presente solicitud no autoriza la modificación de la oferta económica inicialmente presentada, sino únicamente la sustentación del valor ofertado.

4. Proponente

Señores
COMERCIALIZADORA MRO S.A.S.
Ciudad

REF: Requerimiento – Justificación técnica y económica de productos ofertados
Al realizar la revisión de la propuesta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA MRO S.A.S., se evidencia que, para los ítems 9 y 10 correspondientes al suministro de papel, se ofertan las marcas Eclipse y Marfil.

Al respecto, la entidad se permite indicar que el presupuesto oficial y el estudio del sector fueron estructurados teniendo en cuenta productos de buena calidad, desempeño y gramaje, acordes con las necesidades institucionales y el uso permanente requerido para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

ERR/DRL

En ese sentido, las marcas ofertadas no corresponden a los referentes de calidad habitualmente utilizados por la institución, razón por la cual se requiere al proponente para que allegue las respectivas fichas técnicas, especificaciones de gramaje, rendimiento, calidad, compatibilidad y demás características técnicas de los productos ofertados, con el fin de verificar que cumplen con las condiciones mínimas requeridas por la entidad.

Lo anterior resulta necesario teniendo en cuenta que los elementos ofertados serán destinados al uso institucional continuo, por lo cual la entidad debe garantizar condiciones adecuadas de calidad, durabilidad y funcionamiento.

La presente solicitud no autoriza modificación alguna de la oferta inicialmente presentada, sino únicamente la aclaración y sustentación técnica y económica de los productos ofertados.

El Comité Evaluador analizará las respuestas allegadas con la finalidad de establecer si las propuestas cumplen con los requerimientos efectuados; en caso contrario, se procederá al rechazo de la propuesta correspondiente.

Los anteriores requerimientos deberán ser enviados a más tardar el viernes 08 de mayo de 2026 hasta las 10:00 a.m., al correo electrónico: pagaduriadeliazapatao@educacionbogota.edu.co.

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente.

ESPERANZA RAMOS RAMÍREZ
RECTORA -ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Deiba Rojas Lara

ERR/DRL